

CIRCULAR No. 0043

Popayán, 10 de diciembre de 2023

PARA: ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS,

ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES Y ASISTENCIALES.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FECHAS DE MATRÍCULAS PARA

ESTUDIANTES DE PREGRADO PRIMER PERÍODO

ACADÉMICO DE 2024.

La Vicerrectora Académica de la Corporación Universitaria Uniautónoma del Cauca, se permite informar las fechas y procedimientos establecidos para la realización del proceso de **MATRÍCULA ACADÉMICA Y FINANCIERA** para el primer periodo académico de 2024, en todos los programas de Pregrado que ofrece la Institución en sus diferentes semestres y jornadas.

PROCESO DE MATRÍCULA

Para ser un estudiante de Uniautónoma del Cauca, será necesario cumplir con todos los requisitos de Admisión y Matrícula que establece el Reglamento Estudiantil (Artículo 28, Acuerdo 011 del 15 de febrero de 2017), este proceso se agota en **dos etapas simultáneas de carácter obligatorio:**

MATRÍCULA ACADÉMICA: consistente en efectuar proceso de REGISTRO DE LOS CURSOS, CRÉDITOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS en la plataforma de AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL:
 https://evaluaciond.uniautonoma.edu.co/web/index.php?r=site%2Flogin, según fechas estipuladas en el cronograma institucional.

Los estudiantes que no cuenten con usuario o contraseña, podrán solicitarlas enviando una Ticket a través de la **MESA DE AYUDA** https://mesadeayuda.uniautonoma.edu.co/, ubicada en la parte superior derecha de la página institucional.

2. MATRÍCULA FINANCIERA: consistente en generar el Recibo de Pago de la matrícula financiera en la plataforma de AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL https://evaluaciond.uniautonoma.edu.co/web/index.php?r=site%2Flogin, y realizar el pago de los derechos pecuniarios y otros valores complementarios, según la modalidad de pago en las fechas estipuladas en el cronograma institucional.



Los pagos por este concepto podrán cancelarse únicamente en las siguientes entidades financieras, presentando el Recibo de Pago con el correspondiente código de barras, que se genera una vez haya realizado la MATRICULA ACADÉMICA.

- a. BANCO DE OCCIDENTE, EN TODAS SUS SUCURSALES
- b. BANCO DAVIVIENDA, CENTROS DE RECAUDO AUTORIZADOS.
- c. BANCO AV VILLAS, EN TODAS SUS SUCURSALES

<u>Nota aclaratoria</u>: (Recuerde que, para el pago en bancos, debe acogerse a los horarios que maneja cada banco, si su pago se realiza en la jornada adicional, su recibo quedará con la fecha del día siguiente. Tenga presente esta información, sobre todo para los últimos días de matrícula, al generarse pago el último día de la fecha límite de matrícula su recibo quedara con fecha del día siguiente el cual generara una matrícula extemporánea).

Nota aclaratoria: Recuerde tener presente los horarios bancarios en fechas especiales para la época de diciembre.

d. PAGO EN LÍNEA, BOTÓN PSE

Para realizar el pago de la matrícula a través del Botón **PSE**, ingrese a la plataforma de **AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL** y siga los siguientes pasos:

- Ingrese con el correo institucional y su contraseña.
- Diríjase a la pestaña INFORMACIÓN FINANCIERA, en la opción DETALLE RECIBOS DE PAGO.
- Una vez realizada la MATRICULA ACADÉMICA, se generará el link de pago de matrícula con el código de referencia y su número de identificación.
- Ingrese nuevamente el correo electrónico registrado en PSE.
- Selecciones su banco u opciones de pago que prefiera (NEQUI, DAVIPLATA, MOVII, RappiPay o el banco de su elección).
- Realice su transacción, y conserve el soporte.

e. RECAUDO SUPERGIROS PUNTOS PRINCIPALES



FECHAS DE MATRÍCULAS PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2024

| No. | ACTIVIDAD | PRIMER PERIODO 2024 | | | | |
|-----|---|----------------------------------|----------------------------------|--|--|--|
| | | INICIA (Desde) | TERMINA (Hasta) | | | |
| 1 | INICIO DE CLASES | El lunes 05 de febrero de 2024 | El viernes 31 de mayo de 2024 | | | |
| 2 | PERIODO ACADÉMICO | El lunes 02 de enero de 2024 | El domingo 30 de Junio de 2024 | | | |
| 3 | INSCRIPCIONES | martes 17 de octubre de 2023 | El viernes 02 de febrero de 2024 | | | |
| | 3.1. MATRÍCULA ORDINARIA | El lunes 11 de diciembre de 2023 | El viernes 19 de enero de 2024 | | | |
| | Registro de cursos | El lunes 11 de diciembre de 2023 | El viernes 19 de enero de 2024 | | | |
| 4 | 3.2. MATRÍCULA EXTEMPÓRANEA: Matrícula que causa un recargo del 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria. (segundo a decimo semestre) | El sàbado 20 de enero de 2024 | El viernes 9 de febrero de 2024 | | | |
| 5 | 4.1. SOLICITUD Y ESTUDIO DE CREDITO INTERNO : para Matrículas Ordinarias | Lunes 04 de diciembre de 2023 | Miércoles 17 de enero de 2024 | | | |
| | 4.2. SOLICITUD Y ESTUDIO DE CREDITO INTERNO : para Matrículas Extemporanea | Jueves 18 de enero de 2024 | Miércoles 07 de febrero de 2024 | | | |
| 6 | PLANEACIÓN ACADÉMICA DEL ESTAMENTO DOCENTE | El jueves 01 de febrero de 2024 | El sábado 3 de febrero de 2024 | | | |
| 7 | INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE | El lunes 29 de enero de 2024 | El jueves 01 de febrero de 2024 | | | |
| 8 | BIENVENIDA DE ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE | El viernes 02 de febrero de 2024 | | | | |



| | INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DE CLASE | | Fechas - IP-2024 | | | | | | |
|----|---|--|------------------|-------------------|------------------|----------|--|-----------|--|
| 9 | | No. | Inci | о Те | erminaci ón | Módulo | Semana inicio y fin | Módulo | |
| | | 1 | 5-feb | -24 1- | -mar-24 | M4-D1 | 1 a 4 | | |
| | | 2 | 4-mar | -24 5- | -abr-24 | M4-D1 | 5 a 8 | 1 | |
| | | 3 | 5-feb | -24 5- | -abr-24 | M8-D1 | 1 a 8 | | |
| | | 1 | 8-abr | -24 3- | 3-may-24 M4-D2 9 | | 9 a 12 | | |
| | | 2 | 6-may | -24 31 | -may-24 | M4-D2 | 13 a 16 | 2 | |
| | | 3 | 8-abr | -24 31 | -may-24 | M8-D2 | 9 a 16 | | |
| | | 4 5- | | -24 31 | -may-24 | M16-D | 1 a 16 | 1 y 2 | |
| | NOVEDADES A LA MATRÍCULA: adición, cancelación, validación de cursos y los cambios de horario, jornada o grupo. (Articulo 36o. Acuerdo No. 011 del 15 de febrero de 2017, Actualización R.E.) | Máximo hasta la primera semana de clases de cada módulo Fechas - I P-2024 Novedades | | | | | | | |
| 10 | | Mod | aio | Incio | Ter | minación | Novedades | | |
| | | M4-D1 | | 5-feb-24 | 1-mar-24 | | Hasta el viernes 09 de febrero 2024 | | |
| | | M4-D1 | | 4-mar-24 | 5 | -abr-24 | Hasta el viernes 08 de marzo 2024 | | |
| | | M8-D1 | | 5-feb-24 | 4 5-abr-24 | | Hasta el viernes 09 de febrero 2024 | | |
| | | M4-D2 | | 8-abr-24 | 3- | may-24 | Hasta el viernes 12 de abril 2024 | | |
| | | M4- | D2 | 6-may-24 | 31 | -may-24 | Hasta el viernes 10 de mayo 2024 | | |
| | | М8- | D2 | 8-abr-24 | 31 | -may-24 | Hasta el viernes 12 de abril 2024 | | |
| | | M16 | i-D | 5-feb-24 | 31 | -may-24 | Hasta el viernes 09 de abril de 2024 | | |
| | TRANSFERENCIAS, TRASLADOS, | Se debe realizar como minimo con dos semanas antes al inicio de cada | | | | | | | |
| 11 | REINGRESOS Y | módulo, debe cumplir con los requisitos establecidos institucionalmente para | | | | | | | |
| | HOMOLOGACIONES: | este proceso y radicación pertinente ante la oficina de correspondencia. | | | | | | | |
| | | Los exámenes de habilitación se realizarán en el término de tres (3) días hábiles posteriores a la terminación del módulo y su realización genera el pago de los derechos pecuniarios establecidos institucionalmente para ese fin | | | | | | | |
| | HABILITACIÓN | | dulo | Fechas - I P-2024 | | | | | |
| 12 | | Mò | dulo | Incio | Tern | ninación | Habilitacione | • | |
| | | M4 | I-D1 | 5-feb-24 | 1 1-n | mar-24 | Del lunes 04 al miércol marzo de 2024 | 4 | |
| | | M4 | I-D1 | 4-mar-24 | 4 5-8 | abr-24 | Del lunes 08 al miérco abril de 2024 | les 10 de | |

5-feb-24

8-abr-24

6-may-24

8-abr-24

5-feb-24

5-abr-24

3-may-24

31-may-24

31-may-24

31-may-24

M8-D1

M4-D2

M4-D2

M8-D2

M16-D

abril de 2024 Del lunes 08 al miércoles 10 de

abril de 2024 Del lunes 06 al miércoles 08 de

mayo de 2024 Del martes 04 al jueves 06 de

junio de 2024 Del martes 04 al jueves 06 de junio de 2024

Del martes 04 al jueves 06 de junio

de 2024



3. PAGO DE MATRÍCULAS FINANCIERAS, A TRAVÉS DE CRÉDITO

3.1. CRÉDITO INTERNO

Cuando las matrículas se efectúan con **CRÉDITO INTERNO**, **ANTES** de realizar la matrícula académica, el estudiante deberá ingresar a la plataforma del **AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL** e ingresar a la opción **SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO**, donde deberá indicar los datos de su codeudor y de esta manera, podrá descargar los documentos de financiamiento junto con las instrucciones para su respectivo diligenciamiento.

Requisitos:

- Tramitar la solicitud de crédito institucional.
- Pagar el valor de \$11.900 por estudiante (deudor) y \$11.900 por codeudor, para un valor total
 \$23.800 de la consulta en centrales de riesgo. El pago se debe realizar tanto para el deudor, como para el codeudor, excepto cuando el estudiante sea menor de edad.
- Firma del formato de consentimiento Habeas Data y Autorización de consulta y reporte a centrales de riesgo.
- Firmar el pagaré Institucional.
- Firmar la carta de instrucciones institucional y autenticar ante notario las firmas del deudor y codeudor.
- Fotocopia de documento de identidad del estudiante y del codeudor.
- Carta laboral del codeudor con vigencia no mayor a 30 días. El codeudor debe certificar ingresos mensuales superiores a 2 SMMLV.
- Fotocopia de un recibo de servicios públicos del lugar de residencia del estudiante, que coincida con la información suministrada en la solicitud de crédito.

Nota aclaratoria: Todas las firmas deben coincidir con las contenidas en el documento de identificación. Una vez diligenciados, firmados y autenticados deberán ser enviados al correo electrónico <u>financiamiento@uniautonoma.edu.co</u>, vuelta correo se notificará la apertura de la plataforma para que sean cargados los cursos y el sistema genere la liquidación correspondiente.

El financiamiento de la matricula genera interés sobre el valor aritmético producto de la diferencia del valor de matrícula y la cuota inicial pagada.



Importante: Los documentos originales deben ser enviados en físico a la Institución (calle 5 # 3 – 85 Centro, oficina de Tesorería), en un plazo no mayor a una semana de aprobación del crédito.

3.2. RENOVACIÓN CRÉDITO ICETEX

Los estudiantes que ya cuenten con crédito **ICETEX** deberán enviar un email al correo electrónico <u>icetex.financiero@uniautonoma.edu.co</u>, especificando sus datos personales (Nombre completo, No. Documento de identificación, Código estudiantil y línea de crédito con la que cuenta actualmente), junto con los siguientes documentos:

- Actualización de datos correspondiente al 1º Periodo 2024, generada por la plataforma del ICETEX y firmada por el estudiante.
- Como soporte de matrícula deberá conservar el recibo de pago generado en la plataforma de AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL.

Vuelta correo le será notificada la apertura de la plataforma para que sean cargadas las asignaturas, y el sistema genere la liquidación de matrícula correspondiente. Recuerde generar estimación financiera una vez cargadas sus asignaturas.

Nota aclaratoria para Crédito Interno e ICETEX: Una persona se considera MATRICULADA y adquiere la condición de ESTUDIANTE de la Institución, una vez tenga acreditados los requisitos señalados anteriormente y haya efectuado las dos etapas del proceso, MATRÍCULA ACADÉMICA Y FINANCIERA.

3.3. BENEFICIOS Y REQUISITOS, PARA TENER EN CUENTA

Los estudiantes que matriculen el total de créditos de su semestre o créditos adicionales realicen el **PAGO DE SU MATRICULA DE CONTADO**, contarán con un beneficio de descuento del 10 % del valor de la MATRÍCULA FINANCIERA.

 Para poder acceder al CRÉDITO INTERNO DE MATRÍCULA, el estudiante deberá matricular un mínimo de 10 créditos y tener aprobado el proceso de solicitud de crédito.



4. OTRAS FORMAS DE PAGO Y/O MODALIDADES DE MATRÍCULA

4.1. MATRICULAS A TRAVÉS DE FONDOS

Los estudiantes que realizan su matrícula a través de fondos y requieran certificaciones de valores, deberán en primera instancia, realizar su MATRÍCULA ACADÉMICA a través del AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL (PÁGINA INSTITUCIONAL – SECCIÓN ESTUDIANTES – OPCION AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL).

Una vez generada la factura deberán enviar un correo con sus datos personales (Nombre completo, tipo de documento, No. de identificación, lugar de expedición del documento de Identificación, programa, semestre, fondo que realizará el giro, número de celular y especificar el tipo de certificación (saldo en cartera, valores a pagar, valores ya pagados), al siguiente correo: aux.contable2@uniautonoma.edu.co.

Para los estudiantes que matriculan a través de fondo y/o el pago sea efectuado por transacción; deberán enviar el respectivo soporte al correo tesoreria@uniautonoma.edu.co con sus datos personales (Nombre completo, No. Identificación, código, programa) y dentro de las fechas de matrículas establecidas para su RESPECTIVA LEGALIZACIÓN y confirmación de matrícula financiera. De no hacerlo, el estudiante se considerará como no matriculado.

4.2. MATRÍCULAS DE TRABAJO DE GRADO

Este proceso debe realizarse de conformidad con la Resolución No. 0101 del 16 de septiembre de 2020, expedida por el Consejo Académico. Para una mayor información sobre matrículas de trabajo de grado, puede contactarse con la **OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO**, de manera presencial o a través del correo electrónico: registro@uniautonoma.edu.co.

4.3. MATRÍCULAS DE CURSOS INTERSEMESTRALES

Los cursos durante el período de vacaciones serán autorizados por la Dirección General Administrativa y Decanos de cada Facultad, a solicitud de los estudiantes. Estos tendrán su propio cronograma.

5. PAZ Y SALVO DEL PERIODO ACADÉMICO

Para el trámite de la matrícula, el estudiante debe contar con los documentos completos en su hoja de vida y encontrarse a paz y salvo con las demás dependencias de la Institución



(Biblioteca, Laboratorios, Bienestar Universitario, Admisiones, Financiera); caso contrario la Oficina de Control y Registro Académico, realizará el respectivo bloqueo de matrícula en el Sistema Power Campus, lo que no permitirá realizar el registro de los cursos de la matrícula.

Para más información, podrá contactarse a la Oficina de Registro y Control Académico de manera presencial o al correo electrónico: <u>registro@uniautonoma.edu.co</u>.

6. NÚMERO DE CURSOS Y CRÉDITOS A REGISTRAR

El estudiante se considerará matriculado en el semestre que registra mayor número de créditos. Cuando el número sea igual en diferentes semestres figurará matriculado en el semestre inferior (Art 74 Reglamento estudiantil).

7. NOVEDADES A LA MATRÍCULA

Las novedades que se efectúan a la matrícula conservarán la condición de ésta, es decir, si la matrícula fue realizada de manera ordinaria, el mismo carácter lo tendrá la novedad que se solicite (La adición de cursos o cambio de jornada genera el respectivo pago del derecho pecuniario).

8. HORARIO DE ATENCIÓN Y CONTACTOS

Con el propósito de facilitar el proceso de matrículas para los estudiantes, Uniautónoma tendrán disponibles canales de atención como: teléfono, chats y correos Institucionales que serán atendidos durante las fechas señaladas para matrículas, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

NOTAS ACLARATORIAS

- Los estudiantes que se encuentren bloqueados por bajo rendimiento deberán enviar correo a la oficina de permanencia o secretaria de facultad para la firma del acta de compromiso y poder continuar con los trámites correspondientes a su matrícula.
- Correo permanencia: coordinacion.permanencia@uniautonoma.edu.co
- Secretaria Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: <u>sec.fadesoh@uniautonoma.edu.co</u> (<u>Derecho</u>) - <u>sec.facace@uniautonoma.edu.co</u> (<u>Administración</u>, <u>Finanzas y Contaduría</u>) - <u>sec.faced@uniautonoma.edu.co</u> (<u>Entrenamiento Deportivo y Licenciatura en Educación Infantil</u>)
- Secretaria de Facultad de Ingeniería y Ciencias Naturales: sec.fai@uniautonoma.edu.co.



- Los estudiantes beneficiados con BECAS deberán realizar su proceso de matrícula académica y su respectiva liquidación financiera en la plataforma de AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL. Posteriormente enviar correo electrónico a profesional.facturacion@uniautonoma.edu.co o aux.contable2@uniautonoma.edu.co, solicitando se aplique el descuento a su liquidación.
- Los estudiantes que realicen su pago el último día de matrículas deberán acogerse al horario que maneje la entidad bancaria. No aplican horarios adicionales o jornada extendida.

Universitariamente,

ISABEL RAMIREZ MEJIA Vicerrectora Académica